

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2016-7339 *Resolución de adjudicación del contrato para la explotación del servicio de los bares del Centro de la Tercera Edad y del Complejo Deportivo Municipal. Expediente 347/2016.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de agosto 2016 se adjudicó el contrato para la explotación del servicio de los bares del Centro de la Tercera Edad y del Complejo deportivo municipal de Santillana del Mar, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santillana del Mar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 347/2016.
- d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.santillanadelmar.sedelectronica.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato administrativo.
- b) CPV: 55330000-2: Servicios de cafetería.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3 de junio de 2016.
- d) Duración: Cuatro años, comenzando el día 1/09/16 y finalizando el día 31/08/2020, pudiéndose prorrogar anualmente sin que la duración total, incluidas las prórrogas, pueda exceder de seis años.

3. Procedimiento:

Procedimiento abierto, un único criterio de adjudicación, oferta económicamente más ventajosa.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe: 0 euros/ anuales.

5. Formalización:

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de Alcaldía, 3 de agosto de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 1 de septiembre de 2016.
- c) Contratista: Doña Almudena Zubizarreta Castanedo.
- d) Canon anual: 4.500,00 euros/ anuales, más el importe correspondiente de IVA.

6. Gastos de anuncios: Serán a cuenta del adjudicatario.

Santillana del Mar, 8 de agosto de 2016.

El alcalde,
Isidoro Rábago León.